



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019 - 2021-MDC/A

Cachachi, 28 de enero del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el Artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Cachachi, reconocer no sólo a las Instituciones que participan en el desarrollo de nuestra localidad, sino también que valora, honra y reconoce la labor que realizan las personas que con sus valiosos aportes gravitan en la transformación del país.

Que, es el caso del **Abg. VALDEZ VASQUEZ RONALD ROLAND**, quien ha venido realizando diversas actividades en cumplimiento del objetivo institucional, una de la más importante el haber desarrollado la **defensa jurídica judicial de la Municipalidad Distrital de Cachachi**.

Por lo que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades concedidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, al amparo de la normativa precitada y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR al Abg. VALDEZ VASQUEZ RONALD ROLAND en mérito al buen desempeño laboral, por su vocación de servicio y por su compromiso con la Municipalidad Distrital de Cachachi, en la **DEFENSA JURÍDICA JUDICIAL DE NUESTRA INSTITUCIÓN**, laborando desde 02 de enero del 2019 al 30 de marzo del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, y al Abg. VALDEZ VASQUEZ RONALD ROLAND.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, y Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<https://www.municachachi.gob.pe>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE